

 Consejo Nacional de Operación de Gas Natural	Desarrollo, implementación y pruebas de una página de internet para publicar el Sistema de Información del procedimiento de comercialización de gas natural.	Septiembre 9 de 2011 Versión 4, Preguntas y Respuestas
---	--	--

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Las siguientes preguntas y respuestas aclaran y complementan los Términos de Referencia para el “Desarrollo, implementación y pruebas de una página de internet para publicar el Sistema de Información del procedimiento de comercialización de gas natural” y por lo tanto forman parte integral de los mismos.

1. Los términos de referencia resaltan como objetivo del proyecto el “Desarrollo, implementación y pruebas de una página de internet”. Solicitamos que se aclare dentro del objetivo del proyecto y en el resto del documento si se debe incluir la operación y administración de esta aplicación web.

Rta/: Los términos de referencia resaltan como objetivo del proyecto el diseño, desarrollo, implementación y pruebas de una página de internet para publicar la información del procedimiento de comercialización de gas natural de que trata la resolución CREG-118 de 2011. Además de lo anterior, los objetivos establecen que el oferente se encargará de realizar el mantenimiento, operación y administración del sistema de información derivado de este proceso durante los dos años de que trata esta resolución (Numeral 1 de los Tdr).

Con el objeto de responder adecuadamente la pregunta y establecer claramente las responsabilidades de las partes en desarrollo del contrato, a continuación se definen los siguientes procesos:

Mantenimiento, Operación y Administración del sistema de información: Incluye el desarrollo o suministro del software requerido para la captura, validación de datos, actualización y verificación de inconsistencias, generación de análisis de datos, almacenamiento, generación de respaldos, protocolos de seguridad y custodia del Sistema de Información. Esta actividad está a cargo del oferente ganador.

Operación y Administración de la aplicación: Incluye el manejo del software desarrollado para el procesamiento de la información, su actualización, licenciamiento, protección y documentación con el fin de asegurar el acceso, consulta y uso del mismo en los términos que establezca la CREG y el Consejo Nacional de Operación de Gas Natural. Esta actividad está a cargo del oferente ganador.

2. Estamos interesados en ofrecer la aplicación como servicio, sin que el CNO-GAS asuma los costos de propiedad de la aplicación y de la infraestructura que la soporta, aportando Concentra su experiencia en la operación y administración de información.

Rta/: Pueden ofertar esta modalidad de prestación del servicio.

 Consejo Nacional de Operación de Gas Natural	Desarrollo, implementación y pruebas de una página de internet para publicar el Sistema de Información del procedimiento de comercialización de gas natural.	Septiembre 9 de 2011 Versión 4, Preguntas y Respuestas
---	--	--

3. En el numeral 1.3 *“Otras características del procedimiento propuesto”* solicitamos aclaración sobre el formato en que se debe publicar la información. Así mismo es importante informar el volumen de información que se espera recibir por formato para dimensionar el tamaño y funcionalidad de la página.

Rta/: La información que generarán los productores y comercializadores de gas natural y que deberá publicarse en la página de internet del Sistema de Información de Suministro de Gas, tal como estos agentes la envíen al Consejo, es la relacionada en los Formatos 1, 2, 3, 4 A, 4B, 5, 6, 7 del Anexo 2.

Los Formatos 1, 2 y 3 se reportan por punto de entrada mayor a 30 MPD (5 puntos de entrada), vendedor (5 vendedores) y modalidad contractual (3 modalidades), con lo que podrían generarse aproximadamente 75 registros para los Formatos 1 y 2.

El Formato 3 podría generar del orden de 15 registros.

El Formato 4A tienen un número de registros que depende del tipo de contratos (3 modalidades), Tipo de Demanda (5 tipos) y del potencial de compradores que es indeterminado. Para efectos de tener un orden de magnitud para preparar la propuesta podrían suponer 500 registros.

El Formato 4B, 5 y 6 pueden tener del orden de 100 registros.

El Formato 7 que depende del número de remitentes, tramos contratados, tipo de demanda y duración del contrato es indeterminado. Para efectos de tener un orden de magnitud para preparar la propuesta podrían suponer 10000 registros.

Los anteriores serían los órdenes de magnitud del número de registros que se cargaría en el inicio del procedimiento de comercialización. En el transcurso de los dos años de vigencia del período de transición se efectuarán registros adicionales que reflejarán la situación en cada momento del tiempo. Con base en lo anterior todos los registros deberán mantenerse para análisis históricos.

4. En cuanto al numeral 1.4 solicitamos aclarar el alcance de los siguientes incisos:
- Consulta de información por diferentes criterios de búsqueda y jerarquías de acceso.

Rta/: La Base de datos que se desarrolle debe permitirle al Consejo y a terceros según las jerarquías y autorizaciones que se establezcan consultar la información por cualquiera de los campos que se incluyen en los formatos citados en la respuesta No. 3.

Así mismo, de acuerdo con las jerarquías de acceso que se establezcan esta información podrá ser consultada por las autoridades de control como la SSPD, por la CREG, el Minminas, Productores, Transportadores, Agentes compradores y terceros.

- Facilitar la generación de informes de gestión.

 Consejo Nacional de Operación de Gas Natural	Desarrollo, implementación y pruebas de una página de internet para publicar el Sistema de Información del procedimiento de comercialización de gas natural.	Septiembre 9 de 2011 Versión 4, Preguntas y Respuestas
---	--	--

Rta/: El CNOGAS diseñara un informe de gestión cuya elaboración deberá facilitarse a través de la solución a implementar.

- Desarrollo de gráficos y reportes estadísticos para el análisis de la información cargada por los Agentes.

Rta/: Para la combinación de los campos que se establecen en los formatos indicados en la respuesta No. 3 deberá desarrollarse un generador de reportes que permita desplegar al menos un tipo de gráfico (Pie, barras u otro) de acuerdo a la disponibilidad del sistema.

5. Para el numeral 1.6 *“Cronograma de contratación del sistema de información”* aclarar los tiempos para las etapas de diseño, desarrollo y pruebas, ya que no es claro si la fecha es de inicio o de finalización de la actividad. Es importante que los tiempos consideren el volumen de productos solicitados en cada etapa de las mencionadas.

Rta/: Las fechas indicadas en el cronograma del numeral 1.6 se refieren a Fechas de Finalización.

6. Al final del numeral 2.1 *“Requisitos formales de la propuesta”* se especifican dos valores diferentes en letras y en números para el periodo de vigencia de la propuesta.

Rta/. Existe efectivamente un error. Se precisa que. “La propuesta deberá permanecer vigente por un período de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de su entrega”.

7. En el numeral 2.3 *“Componente Económica”* se menciona que la propuesta económica deberá presentarse en el Formato 3, pero dentro del documento, este formato corresponde a la experiencia específica.

Rta/. Existe efectivamente un error. En el numeral 2.3 “Componente Económica” donde dice Formato 3 debe decir Formato 5.

8. Es necesario aclarar la responsabilidad del contratista en cuanto al suministro de la infraestructura para el proyecto, aunque en el numeral 4.7 *“Condiciones Adicionales”*, especifica que el proponente deberá asegurar el cumplimiento de *“Poseer la infraestructura tecnológica necesaria para desarrollar el objeto contractual. Todos los elementos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones, estarán a cargo del Contratista”* sin embargo, es importante que este tema quede completamente claro para los posibles proponentes y así quede incluido dentro de la propuesta económica.

Rta/: Esta obligación es general y rige para todos los proponentes.

9. Finalmente, solicitamos respetuosamente ampliar el plazo para la preparación y presentación de la propuesta de forma que se logre entregar una propuesta con la mejor calidad posible.

 Consejo Nacional de Operación de Gas Natural	Desarrollo, implementación y pruebas de una página de internet para publicar el Sistema de Información del procedimiento de comercialización de gas natural.	Septiembre 9 de 2011 Versión 4, Preguntas y Respuestas
---	--	--

10. Por medio de la presente confirmamos nuestro interés y nuestra participación en la invitación enviada por ustedes; para lo cual de manera atenta solicitamos, ampliar la fecha establecida para la entrega de la propuesta del proceso de la referencia.

Rta/: Atendiendo la solicitud y dado que el plazo límite es establecido regulatoriamente y no le es posible Consejo desplazarlo, se amplía el pazo de entrega en dos días, hasta el día miércoles 14 de septiembre a las 5 p.m.

11. Como objetivo del proyecto, se indica que se quiere un oferente para realizar las tareas para el diseño, desarrollo, implementación y pruebas de una página de internet para publicar la información del procedimiento de comercialización de gas natural de que trata la Resolución CREG-118 de 2011, pero al revisar el documento se entiende que lo que se requiere es un sitio web con diferentes funcionalidades ¿esto es así? ¿Lo solicitado realmente es un sitio web? en donde se deba realizar procesamientos y actualizaciones de información basados en procesos de negocio?

Rta/: Efectivamente se requiere un sitio web embebido o con hipervínculo desde la página del CON gas con diferentes las funcionalidades.

- a. ¿Dónde se alojaría el sitio?

Rta/: El alojamiento o hosting debe ser proveído por el oferente ganador de acuerdo a la arquitectura propuesta.

- b. ¿Quién lo proveería?

Rta/: Lo debe proveer el oferente ganador.

12. La información que los agentes registrarán en la página se hará a través de qué mecanismo? (ingreso manual, integración con sistemas de información por ejemplo web services, archivos planos, etc.)

Rta/: Los Productores y Transportadores de Gas deberán publicar o cargar la información en la página web. Para ello, el ingreso de datos se realizará mediante el aplicativo de captura que desarrollará el oferente ganador tal como se manifiesta en el numeral 4.3. Esta sería la parte de captura de información de la materia de este contrato, por lo tanto debe ser amigable y ofrecer posibilidad de captura en línea de los datos.

- a. ¿qué nivel de validación (existencia del dato, tipos de dato, formatos, longitudes, consistencia) se le debería aplicar a la información?.

Rta/: Se requerirá validar los campos de variables determinables (Puntos de Entrada, Vendedores, Tramos, Tipos de Demanda, entre otros). Adicionalmente, se requerirá introducir dígitos de chequeo tales como capacidades máximas de producción y de transporte para ser contrastados con valores ingresados por los Productores y

 Consejo Nacional de Operación de Gas Natural	Desarrollo, implementación y pruebas de una página de internet para publicar el Sistema de Información del procedimiento de comercialización de gas natural.	Septiembre 9 de 2011 Versión 4, Preguntas y Respuestas
---	--	--

Transportadores, así como balances de oferta y demanda para asegurar consistencia. En la etapa de diseño de la aplicación se establecerán los mecanismos de validación con el oferente ganador.

- b. En el numeral 1.3 Situación esperada al final del proyecto se habla de registro de cada transacción y alimentación automática y en el numeral 4.3 se indica que será captura de datos directa, a través de formularios o toma de archivos generados. Solicitamos cordialmente aclarar y detallar los sistemas utilizados.

Rta/: El ingreso de datos se realizará mediante el aplicativo de captura que desarrollará el oferente ganador tal como se manifiesta en el numeral 4.3. Con base en este aplicativo, los productores y transportadores efectuarán las actualizaciones de los datos cargados cada vez que se produzca una transacción que modifique o genere un nuevo registro en la base de datos conformada desde el inicio del proceso. A esto último se refiere la expresión cargue automático del numeral 1.4 de los Términos de Referencia. Para mayor información ver respuesta previa. Es importante que se mantenga un log de eventos de capturas, modificaciones y en general de acceso de cada uno de los usuarios. Este log deberá tener su reporte propio de tal forma que sea auditable en cualquier momento por la administración del aplicativo es decir el Consejo Nacional de Operación de Gas. Para realizar estas tareas se puede direccionar el manejo de la solución con dos módulos, uno de usuario (vinculado a la página del Consejo) y otro de administración, ambos con la capacidad de seguridad y niveles de autorización.

13. En el formato 2 del anexo 2 de la resolución CREG118 de 2011 qué información debe ir en el campo “Tipo Demanda”?

Rta/ Aunque no está definida explícitamente en las notas explicativas del Formato, se validará con la CREG que corresponda a la misma clasificación utilizada en los demás Formatos establecidos en el Anexo 2 de la Resolución CREG-118 de 2011, es decir: Transporte (compresores); Regulada; Industrial; Gas Natural Vehicular Comprimido; Plantas de Generación; Térmica, Exportaciones.

14. De acuerdo con el párrafo 1 del artículo 13 de la resolución CREG118 de 2011, el balance diario se debe actualizar en tiempo real. Para esto se requiere un desarrollo especial integrado con los sistemas de los comercializadores y productores?,

Rta/ El entendimiento del CNOGas es que cada vez que se produzca una transacción, inmediatamente el productor correspondiente debe actualizar el Balance Diario de forma manual y cualquier usuario podrá consultarlo. De esta forma la interpretación del Consejo no implica tener integración alguna con los sistemas físicos o informáticos con los productores-comercializadores diferente al aplicativo de captura que debe permitir actualización de la base de datos una vez el productor actualice su Balance Diario.

- a. se requiere el desarrollo de interfaces puntuales?

 Consejo Nacional de Operación de Gas Natural	Desarrollo, implementación y pruebas de una página de internet para publicar el Sistema de Información del procedimiento de comercialización de gas natural.	Septiembre 9 de 2011 Versión 4, Preguntas y Respuestas
---	--	--

Rta/: Según lo manifestado en el párrafo anterior no se requiere desarrollar interfaces puntuales con ningún otro tipo de aplicativo o sistema.

- b. En qué etapa del proceso se definirían estas interfaces?, o con el registro del formato 3 por parte de los agentes es suficiente? (en este caso no sería en tiempo real).

Rta/: En ninguna de las etapas se requieren tales interfaces según se desprende de las dos preguntas anteriores.

15. En el numeral 1.3 Otras características del procedimiento propuesto, los dos primeros incisos corresponden al diligenciamiento de los formatos 1, 2, 3, 4A, 4B, 6 y 7 de la resolución CREG118 de 2011?

Rta/ Es correcto

16. En el Parágrafo 3, se menciona “habilitar los instrumentos que faciliten su consulta pública, su almacenamiento y demás actividades que permitan el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución”. Exactamente ¿cuál es el alcance de “demás actividades”?

Rta/ La interpretación del Consejo respecto a la disposición del Parágrafo 3 del Artículo 13 de la Resolución CREG 118 de 2011, es la descrita en la respuesta de la pregunta No. 4.

17. En el numeral 1.3 del documento se menciona:

- a. “La información que será alimentada...”, ¿está considerada para cargar a través de formularios web? ¿Qué tipo de validaciones se aplicarían?

Rta/ Ver respuesta a la pregunta 12.

- b. “La información se desplegará permanentemente en la página de internet”, por favor precisar de qué información se trata.

Rta/ Ver respuesta a pregunta 3.

- c. “Se revelarán los precios de cierre de las subastas...”, ¿a qué hace referencia?

Rta/ Se refiere al Precio de Adjudicación al final de la Subasta publicado por los productores comercializadores al cierre de cada subasta, cuando éste sea el mecanismo de comercialización seleccionado.

18. En el numeral 1.4:

- a. “Registro de cada transacción y alimentación automática por parte de Productores y Transportadores de cada novedad” y “Seguimiento de las transacciones registradas, contratos celebrados y solicitudes formuladas”, con esto ¿específicamente que se solicita? Llevar un log?

 Consejo Nacional de Operación de Gas Natural	Desarrollo, implementación y pruebas de una página de internet para publicar el Sistema de Información del procedimiento de comercialización de gas natural.	Septiembre 9 de 2011 Versión 4, Preguntas y Respuestas
---	--	--

Rta/ Es correcto, se requerirá desarrollar un registro oficial de eventos durante todo el período de transición. La bitácora (log) se utilizará para registrar los datos o información sobre quién genera la transacción, qué parámetro se ha afectado, cuándo, en qué Punto de Entrada y con qué tipo de transacción (who, what, when, where y why).

Los movimientos de la bitácora serán almacenados en el formato que se defina en la etapa de diseño y podrán ser consultados a través de la aplicación por parte de los usuarios autorizados. Ver respuesta 12 para más información.

- b. “Consulta de información por diferentes criterios de búsqueda y jerarquías de acceso”, por favor precisar cuántas y cuáles consultas se requieren.

Rta/ El alcance de esta actividad se puede encontrar en la respuesta a la pregunta 4. En cuanto al número de consultas requeridas su número es indeterminado debido a que el Sistema de Información va a ser abierto al público en general.

- c. ¿Qué quiere decir “Avance contractual con interacción propia de etapas por proceso”?

Rta/ La frase señalada (Numeral 1.4, Situación Esperada al Final del Proyecto) se elimina de los Términos de Referencia.

- d. La centralización de la información en una BD, ¿se tiene pensado hacerla en una existente o en una nueva?

Rta/: La centralización de la información implica desarrollar una base de datos.

- e. ¿Cuántos informes de gestión se requieren?

Rta/ Los informes de gestión se refiere a los reportes que puedan generarse con el software desarrollado por el proponente ganador. Su número será un máximo de 5 y las características de cada informe dependerán de los reportes de datos que se incluyan en los mismos.

- f. ¿Cuántos gráficos y reportes estadísticos se tienen estimados?

Rta/ La Respuesta a la pregunta No. 4 indica el tipo de gráficos que se necesitan. El número de gráficos y reportes estadísticos que se generen depende de las características de la demanda de consultas por parte de los usuarios.

- g. En el ítem “Consulta en línea por todos los interesados, a través de la página web del Consejo Nacional de Operación de Gas Natural”, se está mencionando una página web y se necesita aclarar si ésta haría parte del nuevo sitio o de uno ya existente.

Rta/ Es una página web totalmente independiente de la pagina del CNOGas, pero cuyo acceso será desde la página del Consejo de Operación. Ver respuesta 11.

 Consejo Nacional de Operación de Gas Natural	Desarrollo, implementación y pruebas de una página de internet para publicar el Sistema de Información del procedimiento de comercialización de gas natural.	Septiembre 9 de 2011 Versión 4, Preguntas y Respuestas
---	--	--

19. La implementación de la solución sobre la nube es opcional?

Rta/ No, debe ser un desarrollo propio para el CNOGas.

20. En relación con el artículo 14 de la resolución CREG118 de 2011, en caso de cesiones recíprocas de derechos, y en general para todo el registro de la información por parte de los agentes, qué reglas se tienen establecidas para poder modificar y/o eliminar los datos previamente ingresados al sistema?

Rta/ Las reglas que se tienen establecidas para adelantar este tipo de operaciones son las que figuren en la Resolución CREG-118 de 2011 o aquellas que la modifiquen sustituyan o complementen. En general y para efectos de desarrollo del software cada vez que un productor comercializador o Transportador culmine una transacción, por ejemplo venta o cesión, la aplicación que se desarrolle debe permitirles registrar la novedad sin más requisitos que el cumplimiento de los permisos y protocolos de seguridad que se diseñen en la aplicación, permitiendo la modificación de ciertos campos, los cuales serán definidos en la etapa de diseño.

21. De acuerdo con el enunciado: “Los contenidos de la publicación están reglados por la CREG” Cuántas y Cuáles publicaciones se requieren en el sistema?

Rta/ Ver respuesta a pregunta 3.

22. En la situación esperada al final del proyecto :

- a. Se deben contemplar las opciones de registro manual y automático (ej web service) para las transacciones de productores y transportadores?

Rta/ Ver respuesta a la pregunta 12.

- b. Cuántas consultas se requieren y de qué tipo (prediseñadas, dinámicas)

Rta/ La consultas son dinámicas y su número es indeterminado.

- c. La jerarquía de acceso en las consultas se refiere a los permisos de consulta que pueda tener el usuario? Por favor aclarar.

Rta/ La interpretación es correcta. Es posible que parte de la información que se genere tenga restricciones de acceso fijadas por vía regulatoria o corporativa. La aplicación que se desarrolle deberá permitir jerarquizar a los usuarios de la misma para efectos de controlar el acceso, actualización y modificación de dicha información.

- d. El seguimiento de las transacciones registradas, contratos celebrados y solicitudes formuladas, se debe realizar a través de consultas sobre la información de los formatos ingresados por los agentes?

 Consejo Nacional de Operación de Gas Natural	Desarrollo, implementación y pruebas de una página de internet para publicar el Sistema de Información del procedimiento de comercialización de gas natural.	Septiembre 9 de 2011 Versión 4, Preguntas y Respuestas
---	--	--

Rta/ Es correcto

- e. Para la facilitación de informes de gestión, se requiere que el sistema proporcione cuantas consultas y de qué tipo? Adicional a las consultas se requieren otros componentes?

Rta/ Ver respuesta a pregunta 18

- f. El paralelismo en el registro de la información se refiere a la duplicidad de la misma, al hecho de evitar que más de un registro de información se realice en el mismo momento o al hecho de que debe haber solo un método para el ingreso de información (por ejemplo manual o web service), solicitamos aclarar cuál sería el manejo para darle tratamiento a la duplicidad de información en caso que esta deba ser extraída de otros sistemas?. Por favor aclarar.

Rta/ Puede presentarse que un mismo registro se realice en forma repetida o por parte de dos agentes distintos. Es necesario entonces que se desarrolle un mecanismo de validación a la información que detecte la situación y solicite su corrección, los mecanismos de validación serán definidos en la etapa de diseño.

- g. Las claves que se darán a los productores y transportadores y en general todo el esquema de seguridad debe ser gestionado por el aplicativo o se debe integrar con alguna herramienta de la CREG, CNOGas, o cualquier otra entidad? Por favor aclarar el requerimiento del esquema de seguridad.

Rta/ Las claves que se darán a productores y transportadores debe ser gestionable desde el aplicativo.

- h. El desarrollo de gráficos y reportes estadísticos serán definidos por el usuario (estáticos) o mediante la exportación a una herramienta como Excel se puede cumplir este requerimiento?

Rta/ Ver respuesta a pregunta 4, adicionalmente el aplicativo debe permitir la exportación a hojas de Excel para cumplir este requerimiento de acuerdo con las necesidades particulares de cada usuario.

23. Con respecto al numeral 1.6 Cronograma de contratación del sistema de información., cordialmente solicitamos tener en cuenta una ampliación representativa de los plazos aquí determinados, esto teniendo en cuenta que por nuestro conocimiento y experiencia en este tipo de soluciones, en los tiempos definidos para el desarrollo de la solución no ha contemplado actividades como levantamiento de requerimientos, tiempos de ajustes, nuevas pruebas y actividades que no dependen exclusivamente del contratista y por lo tanto no hay control sobre las mismas. Por lo anterior respetuosamente solicitamos su revisión y adecuación a un periodo

 Consejo Nacional de Operación de Gas Natural	Desarrollo, implementación y pruebas de una página de internet para publicar el Sistema de Información del procedimiento de comercialización de gas natural.	Septiembre 9 de 2011 Versión 4, Preguntas y Respuestas
---	--	--

de tiempo de al menos 2 semanas de levantamiento de requerimientos y de desarrollo a 6 semanas.

Rta: Dado que el plazo límite es establecido regulatoriamente y no le es posible Consejo desplazarlo no es factible aceptar esta solicitud.

24. Sobre el numeral anterior, y con el ánimo de presentar nuestra mejor oferta, cordialmente solicitamos ampliar el plazo para presentar oferta cinco días hábiles, posterior a la fecha de envío de respuestas a las consultas aquí relacionadas, es decir hasta el próximo 16 de septiembre.

Ver respuesta a preguntas 9 y 10

25. En el numeral 4 Aspectos Técnicos, se habla de implementar sobre un portal. Cuáles son las restricciones sobre la tecnología que se requiere y sobre la que se debe desarrollar el sistema?

Rta:/ Se precisa que no es un portal sino una página web y no existe ningún tipo de restricción acerca de la tecnología sobre la cual se debe desarrollar el sistema.

26. A pesar de que no se solicitan ayudas interactivas, dentro de los documentos a entregar, el manual de usuario debe contener el uso de ayudas interactivas. Finalmente son requeridas?

Rta/: No es necesario, esto formaría parte del plan de capacitación que debe ofrecer el oferente ganador.

27. Por favor aclarar los siguientes conceptos y su aplicación al proyecto del numeral 4.3 Desarrollo de software:

a. Mallas de validación

Rta/ De acuerdo con el diseño conceptual es posible que se utilicen mallas de validación para validar la consistencia de las transacciones de suministro y transporte.

b. Formación de la base de datos

Consolidación de la información cargada individualmente por Productores y transportadores en un repositorio central tipo base de datos, que cumpla con los mecanismos relacionales necesarios.

c. Carga de la base de datos

En general esta actividad la desarrollan los productores y transportadores a través del aplicativo de captura en los Formatos que establece la Resolución. No obstante hay algunos parámetros preestablecidos tales como los tramos de la red de transporte, las capacidades de producción y de transporte, puntos de entrada que es necesario que el oferente ganador los cargue.

 Consejo Nacional de Operación de Gas Natural	Desarrollo, implementación y pruebas de una página de internet para publicar el Sistema de Información del procedimiento de comercialización de gas natural.	Septiembre 9 de 2011 Versión 4, Preguntas y Respuestas
---	--	--

d. Actualización de la base de datos

Procedimiento que implica actualizar la Base de Datos después de cada transacción, por ejemplo nuevos contratos o cesiones de los mismos, con la información suministrada por los agentes.

e. Depuración de la base de datos

Rta/: Procedimientos para validar los datos y corregirlos

f. Disposición de información para consultas y reportes

Rta/ Ver respuestas numerales 4.

g. Se espera que la pagina web realice las anteriores funciones?

Rta/: Es correcto

28. Cuántos y cuáles archivos de salida se esperan del sistema?

Rta/: Como resultado de la generación de reportes a través de consultas y reportes de gestión estos deberán poder ser extraídos a archivos de tipo Excel, lo cual su cantidad es indeterminada

29. Se requiere de una administración de procesos tipo flujo de trabajo (work flow) y su implementación como parte del sistema?

Rta/ No es necesario la implementación de flujos de trabajo.

30. Si el ingreso de la información se realizará a través de formularios o archivos planos, con qué sistemas se tendrá integración, de qué entidades son, a través de qué mecanismos y cuáles son sus tecnologías?

Rta/ No existe integración con ningún sistema externo, el ingreso de información se realizara en forma manual por los agentes.

31. Los términos de referencia especifican: *“El CNO-Gas se reserva el derecho de citar a cada uno de los miembros del equipo propuesto en cualquier etapa del contrato.”* Solicitamos al respecto, tener en cuenta que es posible que miembros del equipo se encuentren fuera de la ciudad y que se pueda realizar esta entrevista por algún medio de comunicación que pueda suplir la presencia física del entrevistado.

Rta/: El CNOGas hará sus mejores esfuerzos.

32. El alcance de la solución requerida es una página web o un portal.

 Consejo Nacional de Operación de Gas Natural	Desarrollo, implementación y pruebas de una página de internet para publicar el Sistema de Información del procedimiento de comercialización de gas natural.	Septiembre 9 de 2011 Versión 4, Preguntas y Respuestas
---	--	--

Rta/ El alcance de la solución hace referencia a una página web.

33. Parte del título de los términos de referencia dice “Desarrollo, implementación y pruebas de una página de Internet..”. Por otro lado en los numerales 4: Aspectos técnicos se hace referencia a un portal. Si es una página web, lo que se requiere es el desarrollo de un componente que pueda ser adicionado a la página del CNOGas?, de ser afirmativa esta respuesta:

Rta/No, se requiere el desarrollo de una página web independiente a la página del CNOGas con acceso por hipervínculo desde esta última.

a. Teniendo en cuenta el Parágrafo 2 del numeral 1.2, ya cuenta la página del CNOGas con un sistema de balanceo de carga con clustering o esta hospedada en la nube, cuáles?

Rta/ No aplica, dado que la aplicación no será un componente de la pagina del CNOGas.

b. Sobre que plataforma corre la página del CNOGas ?

Rta/ No aplica, dado que la aplicación no será un componente de la pagina del CNOGas, solo hipervínculo..

c. Esta la página del CNOGas desarrollada con características de concurrencia, cuáles?

Rta/ No aplica, dado que la aplicación no será un componente de la pagina del CNOGas.

d. Esta la página desarrollada bajo el estándar W3C?

Rta/ No aplica, dado que la aplicación no será un componente de la pagina del CNOGas.

e. Está la página del CNOGas desarrollada bajo los estándares de seguridad descritos en el numeral 4: Aspectos Técnicos, cuáles?

Rta/ No aplica, dado que la aplicación no será un componente de la pagina del CNOGas.

f. Qué tipo de autenticación utiliza la página?

Rta/ No aplica, dado que la aplicación no será un componente de la pagina del CNOGas.

g. Qué base de datos se utiliza?

Rta/ No aplica, dado que la aplicación no será un componente de la pagina del CNOGas.

h. Cuenta la base de datos con un sistema de balanceo o clustering?

Rta/ No aplica, dado que la aplicación no será un componente de la pagina del CNOGas.

 Consejo Nacional de Operación de Gas Natural	Desarrollo, implementación y pruebas de una página de internet para publicar el Sistema de Información del procedimiento de comercialización de gas natural.	Septiembre 9 de 2011 Versión 4, Preguntas y Respuestas
---	--	--

34. Si es una página web, y no se requiere un componente adicional sino el desarrollo como tal de la página web de CNOGas:

- a. Que aspectos adicionales a los mencionados en los formularios del Anexo 2 de la Resolución CREG 118 de 2011 son requeridos?

Rta/: Tal como se ha señalado en las respuestas anteriores, además de las disposiciones establecidas en la Resolución, es necesario que se incluya en la solución, entre otros, la generación de reportes de acuerdo con criterios de búsqueda definidos individualmente por cada agente, generación de procedimientos de seguridad, generación de gráficos, y desarrollo de procedimientos de seguimiento.

- b. Cuenta en este momento la entidad con una página desarrollada que deba ser migrada o integrada, sobre que plataforma y con qué base de datos?

Rta/ No, el desarrollo de la solución es totalmente nuevo e independiente.

35. Si se requiere un portal,

- a. En la industria ya existen Portales Web desarrollados bajo estándares de seguridad, arquitectura y fácil administración que sirven como plataforma para la implementación un sistema robusto que permita tener escenarios de contingencia con respaldo de grandes fabricantes. Es posible utilizar una de estas soluciones de Portales como punto de partida para la implementación de los formatos requeridos?

Rta/No, el alcance de la solución es el desarrollo de una página web, con requerimientos específicos.

- b. De ser afirmativa la respuesta anterior, no se requeriría el diseño de la solución a bajo nivel, es posible entregar como parte del diseño documentos que certifiquen la calidad del la solución a implementar en cambio de los solicitados?

Rta/ No aplica dado que se requiere un desarrollo a la medida según la especificación de los requerimientos expuestos en los términos de referencia.

- c. Cuenta la CNOGas con algún contrato para la adquisición de licenciamiento, cuál?

Rta/ No, ninguno.

- d. Con que licencias Microsoft cuenta la CNOGas?

Rta/ Las institucionales para manejo de office.

- e. La CNOGas es considerada como una entidad de Gobierno o privada para la adquisición de licenciamiento?

 Consejo Nacional de Operación de Gas Natural	Desarrollo, implementación y pruebas de una página de internet para publicar el Sistema de Información del procedimiento de comercialización de gas natural.	Septiembre 9 de 2011 Versión 4, Preguntas y Respuestas
---	--	--

Rta/: El CNOGas es un organismo asesor que cumple funciones públicas y está conformado por empresas del sector de gas. No tiene personería jurídica. El CNOGas forma parte de la administración pública. En tal sentido puede ser considerada como entidad de Gobierno.

36. En la propuesta no se hace referencia a la adquisición de Hardware para la implementación de la solución:

- a. Si se lleva a cabo una implementación hospedada CNOGas correría con los costos de la solución de servidores que cumpla con los requerimientos de seguridad, disponibilidad y concurrencia solicitados en los términos?

Rta/ Los costos que demande cumplir con las condiciones establecidas en los Términos de Referencia deben ser incluidos en la oferta de cada proponente.

- b. Cuál es el estimado de usuarios concurrentes en horas pico?

Rta/: La cantidad de usuarios de consulta en hora pico es indeterminado. Podría suponerse un valor cercano a los 100 usuarios.

- c. Cuál es el estimado de usuarios concurrentes en horas no pico?

Rta/: La cantidad de usuarios de consulta en hora no pico es indeterminado. Podría suponerse un valor cercano a un usuario.

- d. Qué porcentaje de horas de la semana se consideran horas pico?

Rta/: Durante los primeros tres meses del contrato podrían considerarse 40 horas semanales como horas pico.

37. Se requiere tener un escenario de desarrollo y pruebas alterno al de producción?

Rta/: Si es requerido dado la complejidad y la importancia para la prestación del servicio público debe existir un ambiente de desarrollo y pruebas que permita realizar todas las validaciones pertinentes.

38. Con respecto al numeral 1.2: Características generales del funcionamiento del procedimiento de comercialización de gas natural:

- a. La información a publicar como la oferta de PTDVF, solicitudes de compra, balance diario

- i. De que fuentes debe ser extraída o será digitada en el sistema de forma manual?

 Consejo Nacional de Operación de Gas Natural	Desarrollo, implementación y pruebas de una página de internet para publicar el Sistema de Información del procedimiento de comercialización de gas natural.	Septiembre 9 de 2011 Versión 4, Preguntas y Respuestas
---	--	--

Rta/: Tal como lo establece la Resolución CREG-118 de 2011, esta información será publicada o digitada por los productores y por los transportadores. Ver respuesta a pregunta 12

ii. Se debe realizar algún tipo de validación antes de publicar la información?

Rta/: Ver respuesta a pregunta 12

iii. Existe algún tipo de requerimiento específico con respecto a los campos de los formularios definidos en los anexos de la Resolución CREG 118 de 2011. Por ejemplo inclusión de datos en campos desplegables de forma dinámica?

Rta/: Si, las validaciones iniciales deben garantizar que toda la información solicitada en los formularios sea de carácter obligatorio, los requerimientos específicos de tipos, longitudes y demás características serán definidos en la etapa de diseño, por otra parte existen datos en campos desplegables de forma dinámica.

b. En el párrafo 4 dice que la página de Internet debe funcionar mínimo entre 8 am y 5pm, sin embargo más adelante en el numeral 4.6: Tiempo de garantía y soporte dice que se debe tener soporte telefónico y soporte en las instalaciones del Consejo con tiempo de respuesta no mayor a 2 horas. Lo anterior quiere decir que el funcionamiento de la página debe ser 7x24?

Rta/: Las disposiciones de la CREG establecen que la página funcione de 8 am a 5 pm, pero es de interés del Consejo que se garantice la operación permanente 7X24, por lo anterior, el proponente debe considerar un funcionamiento 7x24.

39. Con respecto al numeral 4: Aspectos técnicos

a. Falla segura, Proactividad y Reactividad oportuna:

i. Estos elementos hacen referencia al desarrollo de planes de contingencia que permitan reducir los tiempos fuera de línea de la aplica.

Rta/ Es correcto, además son procedimientos que deben velar por la integridad de la información

ii. Cuenta la CNOGas con un Punto Objetivo de Recuperación (RPO) y un Tiempo Objetivo de Recuperación (RTO) definidos para esta solución, cuáles son?

Rta/ El CNOGas no cuenta con estos elementos, pero lo esperado es que el RPO será máximo de 2 horas y el RTO de 1 hora.

b. Simplicidad

i. Este aspecto hace referencia a los componentes de la interfaz gráfica o de la arquitectura física de la solución?

 Consejo Nacional de Operación de Gas Natural	Desarrollo, implementación y pruebas de una página de internet para publicar el Sistema de Información del procedimiento de comercialización de gas natural.	Septiembre 9 de 2011 Versión 4, Preguntas y Respuestas
---	--	--

Rta/ Este aspecto hace referencia a la totalidad de la aplicación que se desarrolle a todo nivel

c. Identificación y autenticación de usuarios:

- i. Todas las personas que tendrán acceso al portal tendrán un usuario asignado o existe información pública que podrá ser consultada por cualquier usuario?

Rta/: La mayor parte de la información que se generará en el proceso es pública y puede ser consultada por cualquier usuario, no obstante lo anterior existen grupos de usuarios que requerirán del proceso de autenticación para acceder a los privilegios definidos.

- ii. Cuando se hace referencia a programas que tengan acceso al portal, se está hablando de integración con otros sistemas que puedan conectarse a las bases de datos del portal para extraer información?

Rta/ No se requiere un portal sino una página web y no existe ningún tipo de integración con otros sistemas.

40. No se mencionan mecanismos de seguridad como antivirus y firewall, que deberían tener los componentes de la solución. Se deben incluir estos en la propuesta o la CNOGas cuenta con estos elementos para el aseguramiento del portal.

Rta/ Se debe incluir con la propuesta.

41. Se requiere cargar documentos en el portal?, de ser afirmativa la respuesta, no se hace referencia a un software que permita escanear los documento publicados en el portal y garantizar que no son malware. Se requiere cotizar este producto en la propuesta o la CNOGas cuenta con estos elementos el aseguramiento del portal.

Rta/: No se requiere cargar documentos a la página de internet, por lo tanto no es necesario escanear ningún tipo de documento.

42. En el cronograma descrito en el numeral 5.2 de los términos de referencia, se da como fecha de entrega de las fases de planeación y diseño el 23 de Diciembre, Teniendo en cuenta que la suscripción del contrato se realizará el 21 de Septiembre (de acuerdo a lo descrito en el numeral 1.6) solo se contarían con 2 días para realizar análisis y diseño de la solución. Es posible ampliar este plazo?

Rta/: Aunque la fecha de firma del contrato es el 21 de septiembre, la nueva fecha de adjudicación es el 16 de septiembre. Es decir, se dispondría de una semana para adelantar esta labor.

 Consejo Nacional de Operación de Gas Natural	Desarrollo, implementación y pruebas de una página de internet para publicar el Sistema de Información del procedimiento de comercialización de gas natural.	Septiembre 9 de 2011 Versión 4, Preguntas y Respuestas
---	--	--

43. Al final del numeral 2: Elaboración y presentación de la propuesta, al hablar de la vigencia de la propuesta en letras dice “sesenta” y en números dice “30”. Cuál es la vigencia requerida 30 o 60 días?

Rta/. Existe efectivamente un error. Se precisa que “La propuesta deberá permanecer vigente por un período de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de su entrega”.

44. En el numeral 3.1.1.2, en el formato 1: Profesionales propuestos para el proyecto, se encuentra un campo de Categoría. Nos pueden por favor describir a que hace referencia este campo?

Rta/: El campo denominado “Categoría” se utilizará para indicar si el profesional propuesto es el Director de Proyecto, el Desarrollador de Software o el Diseñador Web conforme a las definiciones del numeral 3.1.1.1.

45. Al final del numeral 4.3 se habla del plan de Aseguramiento de la Calidad presentado en la propuesta. En el numeral 2: Elaboración y Presentación de la Propuesta, no se hace referencia al plan de Aseguramiento de la Calidad, este debería ser incluido como un documento requerido como parte del componente técnico de la propuesta?

Rta/ Si, es necesario indicar el marco metodológico utilizado para asegurar la calidad de los productos y procesos a ejecutar.

46. En el numeral 4.2 en el punto 1 se hace referencia a la legislación existente relacionada con el sistema de información. Es posible que ustedes nos ayuden a identificar cual es la legislación existente a la que se hace referencia?

Rta/: La frase hace referencia a la regulación expedida por la CREG para el diseño del sistema de información. Se hará esta precisión en los términos de referencia, específicamente la Resolución CREG-118 de 2011 y aquellas que la complementen, modifiquen o sustituyan.

47. Al final del numeral 4.7 se hace referencia a bases de datos y reportes relacionados con el proceso. Nos pueden por favor detallar a que base de datos se hace referencia y qué tipo de reportes podrían ser solicitados?

Rta/: Las bases de datos las consolidará el proponente ganador a partir de los registros que productores y transportadores cargarán permanentemente en la página del Sistema de Información de Suministro de Gas. Con respecto a los reportes referirse a la respuesta a la pregunta 4.

48. En el numeral 5.1 hay un 10% por concepto de soporte y mantenimiento de la aplicación y otro 10% por soporte y garantía de la aplicación. Nos podrían aclarar en qué momento se realizaría el pago de estos porcentajes.

 Consejo Nacional de Operación de Gas Natural	Desarrollo, implementación y pruebas de una página de internet para publicar el Sistema de Información del procedimiento de comercialización de gas natural.	Septiembre 9 de 2011 Versión 4, Preguntas y Respuestas
---	--	--

Rta/: Los pagos a que hacen referencia los literales v) y vi) del numeral 5.1 se efectuarán al recibo a satisfacción de la prestación del servicio al finalizar el período correspondiente. Esta precisión se incluye en la nueva versión de los términos de referencia.

49. Se requiere elaborar una propuesta de diseño grafico para la nueva página web del Sistema de Información?

Rta/ Si, el nuevo sitio se debe alinear a la propuesta gráfica del CNOGas y deberá incluir una zona institucional.

50. Cuantas copias hay que entregar con la propuesta

Rta: Se debe entregar un original en medio físico con una copia en medio magnético.